



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1714 Educación superior para la Usme del Siglo XXI
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 21-Mayo-2020
 Descripción iniciativa EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO EN EL
 Observaciones iniciativa CONFIS No 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020
 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS No 03 DE 2020

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá, al pasar de 73,6% a 113,6%, entre 2010 y 2018, respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial el guarismo se ubica por debajo del 35%. Bajo esta tendencia, más de 40.000 jóvenes dejan de ingresar cada año a formarse en algún programa de educación superior, lo cual significa que, bajo esta tendencia, alrededor de 200 mil jóvenes entre los 17 y 21 años no tendrán oportunidad de acceder a un programa de educación superior, bien sea técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

Adicionalmente, durante la última década se evidenció una caída en la tasa de crecimiento de la matrícula en educación superior, donde a pesar de que la tasa promedio fue de 5,7%, en el primer cuatrienio ésta alcanzó 8,2%, mientras que entre 2015 - 2018 apenas llegó al 3,3%. Lo anterior, porque mientras que la Matrícula privada desaceleró en 2,2, la tasa en la matrícula oficial se contrajo casi 5 veces, explicado principalmente por la pérdida de registro calificados de los programas de educación superior que ofrecía el SENA.

Estas cifras, que corresponden a los datos oficiales reportados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no dan cuenta de la caída adicional en la matrícula que se evidenció en 2019 y primer semestre de 2020 y los efectos colaterales del COVID-19 en la economía de los hogares y sobre la intención de matricularse de los jóvenes. Sobre este aspecto, la encuesta adelantada por ASCUN (mayo, 2020), Percepciones Universitarias: los estudiantes tienen la palabra, muestra que tan sólo el 36% de los alumnos consultados refiere que continuará clases el próximo semestre, aunque sea con metodología remota, los demás están indecisos sobre matricularse en el semestre 2020-2.

Esta problemática analizada desde la oferta, el Distrito ha avanzado en diferentes vías para atacar sus causas, a las cuales se deben adicionar las dificultades que tienen las familias para lograr el financiamiento de sus estudios en educación postsecundaria; el hecho de que la Educación Superior esté desarticulada de la educación media y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano; así como de las necesidades que demanda el mercado laboral y la sociedad en general. Aspectos que se habían identificado como marginales, en el marco del quehacer y de las funciones misionales de la Secretaría de Educación Distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1714 Educación superior para la Usme del Siglo XXI
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Juventud habitante de la localidad quinta (5) de Usme en general, pertenecientes a los Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques Mujer en pobreza de todas las UPZ y veredas	120	Todas las UPZ y veredas de la Localidad
La Juventud habitante de la localidad quinta (5) de Usme en general, pertenecientes a los Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques Mujer en pobreza de todas las UPZ y veredas	500	Todas las UPZ y veredas de la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

Se trata de otorgar financiación para el tránsito y el acceso en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencia.

Aspectos técnicos:

El proyecto define con claridad sus objetivos, actividades e indicadores en términos de cobertura educativa.

Los componentes y las actividades del proyecto están directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos propuestos. El tiempo y el presupuesto general estimado es coherente para la ejecución de las actividades propuestas.

Define criterios de selección por mérito, calidad, inclusión y cierre de brechas.

El programa prioriza las instituciones de educación superior y particularmente las IES oficiales.

El programa propende por la articulación entre niveles de formación y rutas de aprendizaje

COMPONENTE 2: SOSTENIMIENTO:

Se trata de otorgar financiación para la permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

La población beneficiaria del proyecto reside en la localidad, egresó de un colegio de la Localidad o demuestra que cursó sus estudios en un colegio de la localidad que le habilita para acceder al programa; cuenta con un enfoque hacia la población en condición de pobreza multidimensional determinada por la encuesta SISBEN; aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1714 Educación superior para la Usme del Siglo XXI
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan en la localidad de Usme, a través de estrategias de focalización que permita identificar los jóvenes más vulnerables mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial que buscan acceder a la educación superior a fin de realizar apoyos financieros para el acceso y permanencia en las modalidades técnico, tecnológico, profesional universitario.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Beneficiar a los estudiantes de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
- 2 Beneficiar a las personas de la localidad con apoyo para la educación superior.
- 3 Estructurar programas de apoyo financiero para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria
- 4 Crear alianzas con instituciones oficiales y privadas idóneas para los niveles de formación técnico profesional, tecnológico, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	120.00	personas	Con apoyo para la educación superior.
2	Beneficiar	500.00	Estudiantes	De programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo educación superior	0	1,485	1,619	1,670	1,809	6,583
Sostenimiento	0	2,806	2,981	3,075	3,260	12,122

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$4,291	\$4,600	\$4,745	\$5,069	\$18,705

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	426,176	todos los colegios de la localidad de Usme

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
05	Usme	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	
	Vereda(s)	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1714 Educación superior para la Usme del Siglo XXI
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN

Código Descripción localización

05 Usme
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad
 Vereda(s)
 102707 - OLARTE
 102808 - LA REGADERA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDÍA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOHANA RODRIGUEZ
 Area OFICINA DE PLANEACIÓN
 Cargo Profesional de Planeación
 Correo Johana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1714 Educación superior para la Usme del Siglo XXI
Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIOLA VASQUEZ
Area ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo Profesional Especializada código 222 grado 24
Correo fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7693100
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna